

PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Ley N° 30919 (06.03.2019)	Ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la construcción del aeropuerto comercial en el departamento de Huancavelica.	Congreso de la República	<ul style="list-style-type: none"> • Declaran de necesidad pública y de interés nacional la construcción del aeropuerto comercial en el departamento de Huancavelica, sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas, así como el medio ambiente.

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución Ministerial N° 153-2019 MTC/01.02 (04.03.2019)	Aprueban ejecución de expropiación de área de inmueble afectado por la ejecución de la Obra: "Autopista del sol (Trujillo – Chiclayo – Piura – Sullana)"	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Aprueban la expropiación del área del inmueble afectado para la ejecución de la "Autopista del Sol (Trujillo-Chiclayo-Piura-Sullana)", cuyo valor de tasación asciende a S/. 73,664.46, conforme se detalla en el Anexo; que forma parte de la presente Resolución.

ANEXO																		
VALOR DE LA TASACIÓN DEL ÁREA DEL INMUEBLE AFECTADO POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "AUTOPISTA DEL SOL (TRUJILLO - CHICLAYO - PIURA - SULLANA)"																		
No.	SUJETO ACTIVO / BENEFICIARIO	SUJETO PASIVO	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE				VALOR DE LA TASACIÓN (S/)											
			CÓDIGO: PAS-EV08-SC-014				ÁREA AFECTADA: 3,182.05 m ²		AFECTACIÓN: Parcial del Inmueble									
			COORDENADAS UTM DE VALIDEZ UNIVERSAL DEL INMUEBLE															
			LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL ÁREA AFECTADA:				WGS84											
			Por el Norte: Camino, longitud 74.80 m Por el Sur: PE 11074729, longitud 48.17 m Por el Este: Área remanente del mismo predio PE 11026083, longitud 39.63 m. Por el Oeste: Área remanente del mismo predio PE 11026083, longitud 92.96 m.				VERTICES		LADO		DISTANCIA (m)		ESTE (X)		NORTE (Y)			
1	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - PROVIAS NACIONAL	Deanira Esperanza Obando Vda. de Arroyo	P1	P1-P2	74.80	622726.9581	8253032.5629	73.664.46										
			P2	P2-P3	92.96	622654.6546	8253051.7177											
			P3	P3-P4	48.17	622708.2944	8252975.7960											
			P4	P4-P1	39.63	622749.8247	8253000.1990											
			PARTIDA REGISTRAL: N° 11026083 perteneciente a Oficina Registral de Chiclayo, Zona Registral N° II, Sede Chiclayo.															
			CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL: Emitido con fecha 09.02.2018 (Informe Técnico Catastral N° 1360-2018-Z.R.N. II(OO-OR-CHICLAYO-R) por la Oficina Registral de Chiclayo de la Zona Registral N° II, Sede Chiclayo.															
			CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO: Emitido con fecha 13.04.2018, por la Oficina Registral de Chiclayo, Zona Registral N° II, Sede Chiclayo.															

			<ul style="list-style-type: none"> • Disponen que la Oficina Registral correspondiente de la Superintendencia Nacional de Registro Públicos (SUNARP) inscriba a favor del beneficiario el área expropiada del inmueble afectado, bajo responsabilidad y sanción de destitución. • Disponen que PROVIAS notifique la presente Resolución al Sujeto Pasivo de la expropiación, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1192; que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la Ejecución de Obras de Infraestructura y sus modificatorias, requiriéndole la desocupación y entrega del área expropiada del bien inmueble afectado..
ORGANISMOS EJECUTORES			
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución N° 204-2019/SBN-DGPE-SDDI (26.02.2019)	Aprueban desafectación administrativa de dominio público privado del Estado de terreno ubicado en el distrito de san Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none"> • Aprueban la desafectación administrativa de dominio público a dominio privado del Estado del área de 90,14 m2, ubicado en el Pueblo Joven Mariscal Cáceres Mz. E Lote 7, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, inscrito a favor del Estado en la Partida Registral N° P02057066 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Lima, Zona Registral N° IX, con CUS N° 73664.